



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2.023), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **MARIA ZULAY FRANCO GAVIRIA** En contra de **DANTE ANTONIO PARRA TORRES** bajo la radicación No. **013-2019-00241-00** del **JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada para el día Miércoles 15 de Marzo del 2023, a las 02:00 P.M, en virtud a que se realizó control de legalidad previo al inicio de la diligencia y encontró irregularidades que no permiten dar continuidad a la misma, el despacho proferirá auto indicando las razones de la suspensión, con el fin de evitar un perjuicio irremediable para los interesados.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogada con Funciones Secretariales

